



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA EMISION DE ORDEN DE COMPRA DIRECTA
POR VALOR INFERIOR A 10 UTM.**

DECRETO ALCALDICIO N° 0932

DALCAHUE, 18 de Mayo de 2017

VISTOS: La necesidad de adquirir 100 unidades de Vino de Honor, para ser utilizadas en la celebración de la actividad municipal "Aniversario de las Glorias Navales Año 2017", que se realizará el día viernes 19 de Mayo del presente año en el sector de Tenaún, según Artículo N° 10, número 7, letra n del Reglamento de la Ley de Compra Publica N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 0914 de fecha 12.05.2017 en donde se declara Actividad Municipal "Aniversario Glorias Navales Año 2017"; la sesión ordinaria N°19 en donde se modifica el presupuesto municipal de fecha 17 de Mayo de 2017; la sesión ordinaria N°144 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 22 de Noviembre de 2016 en donde se aprueba municipal para el año 2017; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Rol 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas la emisión directa de Orden de Compra al proveedor Verónica del Carmen Cariman Cariman, RUT N° [redacted] por un monto de \$357.000.- (Trescientos cincuenta y siete mil pesos) IVA Incluido, para ser utilizadas en la Actividad Municipal "Aniversario Glorias Navales Año 2017" el día viernes 19 de Mayo del presente año.

IMPÚTESE: Los gastos a la Cuenta 22.01.001, C.C. 03.03.11 "Aniversario Glorias Navales Año 2017".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Administración y finanzas
- Transparencia
- Cultura

JSHS/CIVG/YCIG/gapa